



Resolución Ministerial

Nº 163-2016-MC

Lima, 15 ABR. 2016

Visto, el escrito de renuncia presentado por la señora Rossina Manche Mantero;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MC de fecha 12 de mayo de 2015, se designó a la señora Rossina Manche Mantero en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, la referida asesora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Rossina Manche Mantero, al cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MC de fecha 12 de mayo de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

